

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a toda la comunidad que el JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, mediante providencia de fecha catorce (14) de agosto de 2017, se admitió la demanda de NULIDAD SIMPLE radicado 050013333011-2017-00423-00, Demandante: ANTONIO GALVEZ FLOREZ Y OTROS, Demandado: MUNICIPIO DE ARGELIA – ANTIOQUIA.

De acuerdo al numeral quinto de la citada providencia y de conformidad con el numeral 5 del art. 171 del CPACA, se ordenó el aviso a toda la comunidad a través de una publicación en la página WEB de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de la Rama Judicial.

Medellin, veinte (20) de octubre de 2017.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

WILSON DE JESÚS ÁLVAREZ CASARRUBIA
Secretario